



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: DIVORCIO.
DEMANDANTE: ANA LORENA BENAVIDEZ UCROZ.
DEMANDADO: ANDRES FERNANDO PEREZ SOTO.
RADICADO: 910013184001-2021-00116-00

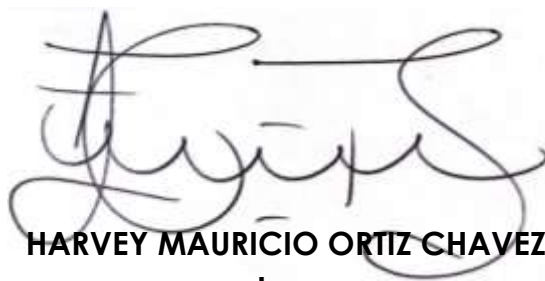
Leticia, Amazonas, Veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintitrés
(2023)

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el **día 19 de enero del 2024 a las 3:00 p.m.** no se ajusta a la agenda del Juzgado, se procederá a reprogramar la diligencia señalando como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia para lectura de fallol para el día **16 de febrero de 2024 a las 3:00 p.m.**

Es deber de las partes comparecer al Despacho junto con sus apoderados a la audiencia, lo anterior sin perjuicio de que la audiencia se realice de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace a los correos electrónicos aportados para que puedan vincularse a la audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia lo hace acreedor de las sanciones procesales y pecuniarias contempladas en el numeral 4 del artículo 372 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.